RESOLUCIÓN S2. Nº 197

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 27/2022 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.709. ----------

Asunción, 05 de julio de 2022.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 59 de fecha 31 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 047 de fecha 16 de junio de 2022, el Dictamen UOC Nº 139 de fecha 27 de junio de 2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 59 de fecha 31 de marzo de 2022, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 27/2022 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.709**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 047 de fecha 16 de junio de 2022, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ---

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 047/2022**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 27/2022 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.709,** cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 1.464.000.000.-** (Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido.--

Por **Dictamen UOC Nº 139/2022**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 047/2022. ----------

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armoa
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 197
(Continuación)
Asunción, 05 de julio de 2022.-

...//...

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.----------

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a una ampliación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Artículo 14º - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ---------

La Ley Nº 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su Artículo 23º inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº2 de dicho órgano"*. ------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 27/2022 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID Nº 407.709,** al oferente **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, por un monto total de **Gs. 1.464.000.000.-** (Guaraníes mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	43231512-9992	Renovación y Ampliación de Licencias Antivirus Kaspersky Endpoint Security for business	Unidad	Unidad	8.000	Kaspersky	Suiza	183.000	1.464.000.000
MONTO TOTAL									**1.464.000.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. ----------

...//...

Alberto Martínez Simon
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 197
(Continuación)

Asunción, 05 de julio de 2022.-

...//...

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

ANTONIO FRETES
Presidente

Alberto Martínez Simon
Ministro

Ante mí:

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 1298

FECHA: 06 JUL. 22 HORA: 12:00

FIRMA: ACLARACION: Liz C. Fernández
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia